

DECRETO PRESIDENCIAL N°1544

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Antonio Zamora Gutiérrez, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mediante Nota: MMAYA ? DESPACHO 0591/2013, de 02 de abril de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 31 de marzo al 03 de abril de 2013, a la ciudad de Quito ? República del Ecuador, a objeto de participar de la ?Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe y del Primer Grupo de Trabajo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos? (CELAC).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.